



**CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN**

**Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.**

**Correo: [escuelasannicolasdebelen@gmail.com](mailto:escuelasannicolasdebelen@gmail.com)**

# **PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A ACCIDENTES EN LA ESCUELA O DE TRASLADO**



**DOCENTE ENCARGADA: LILIAN ESPINDOLA**

**2026**

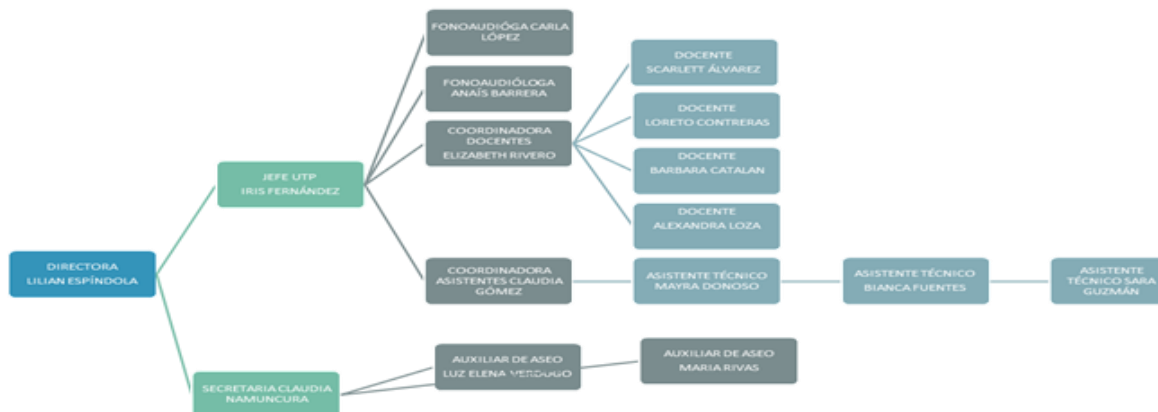
## I. ANTECEDENES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN NICOLAS DE BELEN
<b>DIRECCION</b>	CALLE PETEROA #1762
<b>COMUNA</b>	CONCHALI
<b>DEPENDENCIA</b>	PARTICULAR SUBVENCIONADA
<b>MODALIDAD EDUCATIVA</b>	ESPECIAL
<b>PLANTA DE TRABAJADORES</b>	17
<b>MATRICULA</b>	150
<b>NIVELES EDUCATIVOS QUE ATIENDE</b>	MEDIO MAYOR/ NT1 Y NT2

## 2. NIVELES DE ATENCIÓN

NIVELES	EDAD
Medio Mayor	3 años a 3 años, 11 meses
Primer Nivel de Transición	4 años a 4 años, 11 meses
Segundo Nivel de Transición	5 años a 5 años, 11 meses

## 3. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## **INTRODUCCIÓN**

Cada día nuestros alumnos comparten y conviven en espacios comunes destinados a su educación y recreación. En estas actividades como, por ejemplo: clases en el aula, en educación física, en el recreo, en una salida escolar y durante el recorrido de la casa a la escuela o viceversa; es posible que suceda un accidente.

Este protocolo forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar el cual cada establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones ante un accidente, que el apoderado debe conocer. El seguro escolar protege a todos(as) los(as) alumnos(as) regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Este beneficio protege a los(as) estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

- A. Durante la estancia en el establecimiento
- B. En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional.
- C. Salida pedagógica.

Debido a la ubicación del Establecimiento en caso de traslado será llevado al Hospital Roberto de Rio

## **ACCIDENTE ESCOLAR**

Se considera accidente escolar cualquier lesión leve, moderada o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico de la escuela y en cualquier instancia pedagógica o recreativa, incluyendo el traslado

La atención la entregan las postas u hospitales de servicio de salud público en forma gratuita.

Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercana al lugar de ocurrencia del accidente.

Según a la ubicación del establecimiento corresponde el Hospital Roberto Del Rio

## **PROCEDIMIENTO FRENTE A LOS ACCIDENTES ESCOLARES**

- A) Profesora titular del curso: es la encargada de atender en primera instancia a un alumno frente a un accidente escolar y la asistente técnica se queda a cargo del curso mientras la educadora atiende al niño/a
- B) Se avisa inmediatamente a la dirección del establecimiento para evaluar el tipo de gravedad del accidente
- C) Según el tipo de accidente en nuestra escuela se procederá de diferentes maneras

Determinación de accidentes para la activación del plan de acción que corresponda según el tipo de accidente.

## TIPOS DE ACCIDENTES

### 1. ACCIDENTE ESCOLAR EN LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO LOS CLASIFICAREMOS EN LEVE, MODERADO Y GRAVE PARA OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

**A. LEVE:** Se considera leve, aquellas lesiones que no constituyan riesgo vital para la persona, como;

- a) Caídas, rasmillón, chichón etc. es la profesora quien acude a la encargada de salud para que evalúe el estado general del estudiante.
- b) Si la herida lo requiere se colocará una crema regeneradora o árnica y/o un pachecurita

#### A.1 PROCEDER EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR LEVE

- a) La secretaria debe llamar al apoderado indicándole que el llamado es sólo para informar lo ocurrido al se le indica que no requiere traslado. Y se le indica el procedimiento realizado
- b) La profesora del niño debe registrar en la libreta de comunicaciones el acontecimiento, detallando claramente lo sucedido y el procedimiento realizado.
- c) Es la profesora del nivel quien informa a la profesora de turno de la escuela para que registre el hecho en el libro de crónicas diaria.
- d) Si el apoderado solicita más información la encarga de salud entregará los detalles
- e) Sea cual fuere el accidente siempre se entregará al apoderado la derivación al servicio de salud para su consideración o por algún malestar que pudiese presentar el párvulo en su hogar.

#### QUE NO SE DEBE HACER EN CASO DE ACCIDENTES LEVES

- a) Dejar solo al estudiante
- b) Tocar la herida sin protección.

**B. MODERADO:** Se considera moderado, aquellas lesiones que si bien requieren traslado no son de riesgo vital para el estudiante como:

- a) Contusiones que requieren puntos.
- b) Torcedura de pies y manos

#### B.2 PROCEDER EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR MODERADO

- a) La educadora recurre a la encargada de salud y es ella quien evalúa y recurre al botiquín a buscar parches de afrontamiento y se limpia la herida, en caso de torcedura se inmoviliza la parte del cuerpo afectada y Contener al estudiante dándole para transmitirle seguridad y tranquilidad
- b) Dar aviso a la Docente de turno para que se comuniquen con el apoderado e informe lo ocurrido se le indica que el accidente requiere que el estudiante sea trasladado al servicio de urgencia por lo que se le consulta al apoderado si está cerca de la escuela para que lo traslade al hospital o en su defecto lo lleva la educadora lo lleva al hospital

- c) La secretaria debe llenar el formulario del seguro escolar, dejar una copia en el establecimiento y otra la debe llevar la educadora o el apoderado al servicio público de salud.
- d) La secretaria debe llamar al servicio de radio/taxis que trabaja con la escuela para solicitar un móvil
- e) Es la docente titular quien debe trasladarse con el alumno /a al hospital y sólo se puede venir cuando haya llegado el apoderado o un representante de éste al hospital
- f) La Asistente Técnico se queda a cargo del resto de los alumnos del curso.
- g) La profesora de turno debe registrar el hecho en el libro de crónicas diarias.
- h) Los días posteriores la secretaria y/o profesora titular deben llamar al apoderado para consultar el estado de salud del alumno.

**C. GRAVE:** Se considera grave cuando se requiere el traslado urgente al hospital y al apoderado se le indica que debe dirigirse al hospital, serán consideradas situaciones graves tales como:

- a) Hemorragia constante
- b) Pérdida de conocimiento,
- c) Inmovilidad Fracturas Evidentes (deformidad de la extremidad).
- d) Asfixia.
- e) Quemaduras
- f) Electrocuación.
- g) Lesión ocular.
- h) Convulsiones.

#### **C.1 PROCEDER EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR GRAVE:**

- a) Responsable de la activación del protocolo: La docente del área de la salud es quien activará el protocolo de acción posterior a la evaluación de la situación del alumno, realizará los procedimientos de primeros auxilios necesarios para curarlo y estabilizarlo.
- b) La secretaria se comunicará con el servicio de ambulancias, sino hay pronta respuesta se llevará en auto disponible de las educadoras de escuela.
- c) La Docente de turno informa al apoderado lo ocurrido, se le indica que el estudiante será trasladado a la urgencia junto a la docente titular y que se le espera en el hospital, la docente sólo se puede venir cuando haya llegado el apoderado o un representante de éste al hospital, la Técnico se queda a cargo del curso.
- d) La profesora de turno debe registrar el hecho en el libro de crónicas diarias.
- e) Los días posteriores la secretaria y/o profesora titular deben llamar al apoderado para consultar el estado de salud del alumno.

Es deber de los padres /o apoderados siempre tener los números de teléfono actualizados, de igual manera informar en la libreta de comunicaciones al inicio del año escolar algún problema médico especial y declarar alguna alergia a medicamento en caso de ser administrado en urgencias.

## **QUE NO SE DEBE HACER EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES**

1. Dejar solo al estudiante
2. Tocar la herida sin protección.
3. Mover al estudiante sin necesidad.
4. Acosar con preguntas.
5. Dejar una hemorragia sin atender.
6. No debe suministrarse medicinas, alimentos o bebidas al menor

### **ACCIDENTE ESCOLAR EN EL TRAYECTO:**

Es importante aclarar que el apoderado el responsable del trayecto del alumno hacia y desde el establecimiento a su hogar.

Si el accidente es de carácter Moderado. El apoderado deberá acercarse a la escuela y solicitar el seguro.

En tal caso lo atenderá la docente encargada de salud quien prestará la primera atención al alumno(a), paralelamente se completará el SEGURO ESCOLAR para que el apoderado lo lleve al Hospital Roberto del Rio.

Si el accidente es de carácter grave, el alumno deberá ser enviado inmediatamente al Hospital Roberto del Rio Posteriormente, algún familiar o representante, deberá solicitar en la escuela el "SEGURO ESCOLAR", este seguro debe ser entregado en la urgencia antes de ser dado de alta para que este cubra la atención del alumno(a).

Para dar por acreditado el accidente en el trayecto, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente.

Las prestaciones médicas que incluye el seguro son las siguientes:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.

En caso de que el hospital no cuente con los insumos o medicamentos indicados en alta médica, y tengan que comprarlos debe adjuntar la boleta más el dato de urgencia y dirigirse al área de abastecimiento del Hospital

para que el encargado le reembolse los gastos, si cuenta con boletos de transporte también serán devueltos. El Seguro cubrirá hasta que el estudiante esté totalmente sano.

### **Importante:**

Los padres, madres y apoderados deben conservar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica para eventuales futuras atenciones.

Esta es la Autorización de traslado que el apoderado deberá firmar al inicio del año escolar, esta autorización se debe mantener en la libreta de comunicaciones del alumno o con el propósito de que si ocurriera una emergencia la dirección del establecimiento cuenta con la autorización del apoderado para trasladar al estudiante

#### AUTORIZACION DE TRASLADO

Frente a un accidente escolar, que amerite traslado al Hospital Roberto del niño el alumno /a será llevado por la educadora del nivel.

SI  Autorizo el traslado de mi hijo/a

NO  Autorizo el traslado de mi hijo/a, hasta que yo me presente en el establecimiento

#### OTRAS SITUACIONES ANEXAS A CONSIDERAR

En caso de que el niño venga con construcciones desde la casa; moretones, rasguños, o cortes entre otros:

A) Se la educadora debe registrarlo en la libreta de comunicaciones del alumno del alumno e informar a la dirección y a la educadora de turno.

B) La educadora de turno debe registrar la situación en el libro de crónicas diaria del establecimiento y firmar.

C) En caso de vómitos, la educadora es la encargada de atender al niño y debe registrar el hecho en la libreta de comunicaciones y debe informar a la secretaria para que, de aviso al apoderado y se acerque a retirar al estudiante y el asistente técnico de la sala se encarga de los procedimientos de limpieza y desinfección del espacio (solicitando la asistencia de la auxiliar de aseo).

Cada sala tiene un pequeño botiquín par situaciones menores, el cual debe contener los siguientes insumos institucionalmente aprobados y supervisados por la encargada del área de salud

Con el propósito de optimizar los protocolos de acción frente a diferentes accidentes o situaciones puntuales es que hemos creado un sistema de alertas con colores para identificar el hecho y proceder proactiva oportuna y colectivamente con todos los integrantes de la comunidad escolar así tenemos que:



ALERTA  
ROJA

ACCIDENTE GRAVE QUE AMERITA TRASLADO INMEDIATO SERÁ LA EDUCADORA DEL NIVEL QUE TRASLADARÁ AL ESTUDIANTE EL APODERADO DEBE ACERCARSE AL CENTRO ASISTENCIAL



ALERTA  
NARANJA

ACCIDENTE MODERADO QUE REQUIERE TRASLADO, AVISANDO AL APODERADO PARA QUE SE ACERQUE AL ESTABLECIMIENTO



ALERTA  
AMARILLA

ACCIDENTE LEVE QUE NO REQUIERE TRASLADO LO ASISTE LA ENCARGADA DE SALUD

EN CADA SALA PERMANECE UN RESUMEN DE PROTOCOLO DE ACCION IDENTIFICANDO CON LOS COLORES RESPECTIVOS

## **OTRAS SITUACIONES A CONSIDERAR**

- A)** En caso de que el niño venga con contusiones desde la casa; moretones, rasguños, o cortes entre otros.
- 1) La educadora debe registrarlo en la libreta de comunicaciones del alumno del alumno e informar a la dirección y a la educadora de turno.
  - 2) La educadora de turno debe registrar la situación en el libro de crónicas diaria del establecimiento y firmar.
  - 3) En caso de vómitos, la educadora es la encargada de atender al niño y debe registrar el hecho en la libreta de comunicaciones y debe informar a la secretaria para que, de aviso al apoderado, el asistente técnico de la sala se encarga de los procedimientos de limpieza y desinfección del espacio (solicitando la asistencia de la auxiliar de aseo).

### **B) EN CASO DE ESTADO FEBRIL**

- 1) La educadora del nivel debe tomar la temperatura al alumno/a y si éste manifiesta fiebre, debe informarlo a la dirección y la secretaria llamará al apoderado para que venga a retirar al menor.
- 2) La educadora registrará los grados de temperatura en la libreta de comunicaciones y lo informará a la profesora de turno para que registre el hecho en el libro de crónicas diarias.

### **C) EL BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS**

“El botiquín de primeros auxilios es una necesidad de todo lugar de trabajo, vivienda o transporte, para atender aquellos accidentes que inevitablemente suceden. Es indispensable que esté correctamente equipado, y que su contenido se mantenga en condiciones adecuadas”

Los accidentes son acontecimientos inesperados, suceden en cualquier parte y en cualquier momento, por ello es necesario contar con un botiquín de primeros auxilios bien equipado, es conveniente revisar periódicamente los elementos de nuestro botiquín, para descartar los que estén vencidos y reponer los que se gastaron.

Todas las personas que laboran en la escuela deben saber dónde se guarda el botiquín y cómo usarlo adecuadamente.

El botiquín puede ser una caja limpia, duradera, fácil de transportar, espaciosa,

Los medicamentos se conservarán en sus envases originales Incluiremos, además, una lista del contenido, los números telefónicos de la emergencia bomberos, policía, ambulancia.

Los botiquines deben guardarse fuera del alcance de los niños, pero donde los adultos puedan acceder fácilmente

Cada sala tendrá un botiquín para situaciones puntuales y es la encargada de salud quien supervisará que todo lo que permanece en el botiquín es lo autorizado y se encuentra en buenas condiciones (vencimientos), además de reponer aquello que se agote.

Contenido del botiquín de primeros auxilios permitido y autorizado por la dirección del establecimiento.

MATERIALES DEL BOTIQUIN	
TERMOMETRO	ALGODON
PARCHE CURITAS	GEL CALMANTE
GASA	TIJERA PUNTA REDONDA
TELA ADHESIVA	PINZAS
SUERO	APOSITOS
ALCOHOL GEL	PUNTOS DE AFRONTAMIENTO
TAMBIÉN SE CONTARÁ CON UN GEL REFRIGERADO CUYO USO DEBE SER AVISADO A DIRECCIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE EN EL CONGELADOR DEL REFRIGERADOR	

### LOS PRIMEROS AUXILIOS

“Son una serie de procedimientos médicos de emergencia que se aplican a una persona que ha sufrido un accidente o enfermado repentinamente, hasta que pueda recibir la atención médica adecuada.”

Los primeros auxilios para niños son de vital importancia, ya que los pequeños son más propensos que los adultos a los accidentes. La primera regla con los niños es mantener la calma, esto no solo facilita las maniobras, sino que da seguridad al niño, lo cual es fundamental para su tratamiento.

No es suficiente tener buena voluntad para ayudar en caso de accidente, es necesario poseer nociones elementales de las técnicas médicas, para actuar con rapidez y eficacia en la atención del alumno /a herido/a.

### PARA QUÉ SON LOS PRIMEROS AUXILIOS

El objetivo de los primeros auxilios es:

Conservar la vida.

Evitar complicaciones, tanto físicas como psicológicas.

Ayudar en la recuperación del accidentado.

Asegurar el traslado del accidentado a un centro de asistencia

### CONCLUSIONES GENERALES

“Se debe trabajar fundamentalmente en la prevención de los accidentes, ya que raras veces éstos son fruto de la casualidad y, usualmente, son causa de situaciones fácilmente previsibles. No por nada cada vez más especialistas denominan a estos accidentes “enfermedad del descuido”

Los Integrantes Del Comité De Seguridad toman conocimiento y aprueban el siguiente Protocolo de actuación frente a accidentes.



NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
LILIAN ESPINDOLA	DIRECTORA	REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO ENCARGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR 1era jefe de seguridad	
IRIS FERNANDEZ	DOCENTE	2da JEFE DE SEGURIDAD	
LORETO CONTRERAS	DOCENTE	ENCARGADA AREA DE SALUD	
LILIAN ESPINDOLA	DOCENTE	ENCARGADA PISE	
ELIZABETH RIVERO	DOCENTE	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	
NATALIA SEPULVEDA	APODERADA	CENTRO PADRES	
CLAUDIA GOMEZ	ASIS.TECNICO	REPRESENTATE DEL PERSONAL TECNICO	